



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: ALQUILER E INSTALACIÓN DE ANDAMIOS Y CIMBRAS EN LAS OBRAS DE REPARACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL MONASTERIO DE BONAVAL (GUADALAJARA).

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes encomienda a TRAGSA la realización de la obra de consolidación del monasterio de Santa María de Bonaval, ubicado en el municipio de Retiendas (Guadalajara).

Entre las actuaciones a realizar para ejecutar las obras de la encomienda es preciso realizar el alquiler y montaje de andamios y cimbras como paso previo para la restauración y consolidación de bóvedas.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto simplificado.

3. **JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES**

El alquiler y montaje tiene que ser del espacio completo bajo bóvedas para poder colocar las cimbras, por lo que no es posible ejecutar los trabajos si se monta parcialmente (podría colapsar en zonas colindantes), no pudiéndose dividir en lotes dado que dificultaría la correcta ejecución del contrato.

4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

A continuación se relacionan las unidades de obra objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas:

| Nº Ud | Ud | Descripción | Precio unitario (sin IVA) | IMPORTE TOTAL (sin IVA) |
|--------|----|---|---------------------------------|----------------------------|
| 594,00 | m3 | Montaje y desmontaje de andamio tubular en volumen para colocación de cimbra de sujeción y plataforma de trabajo en reparación bóvedas 1 lateral epístola , homologado con | 14,882 | 8.839,91 |
| | | alquiler durante el tiempo que duren los trabajos, para | | |





| Nº Ud | Ud | Descripción | Precio | IMPORTE |
|-----------|----------|---|---------------|------------------|
| IV- OU | - Ou | Descripcion | unitario (sin | TOTAL (sin IVA) |
| | | | IVA) | TOTAL (SIII IVA) |
| | | | IVAJ | |
| | | trabajos hasta una altura de 18 metros, consistente en: | | |
| | | montaje y desmontaje, separación a los paramentos y pilastras | | |
| | | de 20-25 cm. aproximadamente, amarres a huecos mediante | | |
| | | husillos con tacos de madera contrachapada y control | | |
| | | periódico de su tensión y amarres a partes resistentes con | | |
| | | tacos de expansión, químicos, especiales para ladrillo o | | |
| | | sillares, etc., colocados cada 12 m2, con una resistencia a | | |
| | | tracción de 300 kg, red de protección para caída de materiales, | | |
| | | preparación de base, placas de apoyo al suelo sobre tacos de | | |
| | | madera o durmientes, accesos de plataformas con trampilla y | | |
| | | escaleras abatibles en su interior, barandilla superior con dos | | |
| | | barras y rodapié, barandilla interior con 1 barra, todo según | | |
| | | normativa de obligado cumplimiento sobre andamiajes, | | |
| | | cumpliendo las medidas de seguridad necesarias, así como las | | |
| | | indicaciones del coordinador en materia de seguridad durante | | |
| | | la ejecución de los trabajos, completamente nivelado y | | |
| | | aplomado, totalmente montado y desmontado. | | |
| 89.100,00 | m3*día | Alquiler de andamio tubular en volumen para colocación de | 0,052 | 4.633,20 |
| | lino did | cimbra de sujeción en bóvedas 1 lateral epístola, con el | 0,002 | 11000,20 |
| (594x150) | | objeto de sostener las piezas que conforman la bóveda hasta | | |
| | | que adquiera la consistencia necesaria para su estabilidad | | |
| | | completa, para una carga máxima de trabajo estimada de | | |
| | | 1.200 kg/m2. Plataforma de trabajo en reparación de las | | |
| | | bóvedas dañadas, homologado con alquiler durante el tiempo | | |
| | | que duren los trabajos, para trabajos hasta una altura de 18 | | |
| | | metros y control periódico de su tensión y amarres a partes | | |
| | | resistentes con tacos de expansión, red de protección para | | |
| | | caída de materiales, accesos de plataformas con trampilla y | | |
| | | escaleras abatibles en su interior, barandilla superior con dos | | |
| | | barras y rodapié, barandilla interior con 1 barra, todo según | | |
| | | normativa de obligado cumplimiento sobre andamiajes, | | |
| | | cumpliendo las medidas de seguridad necesarias, así como las | | |
| | | indicaciones del coordinador en materia de seguridad durante | | |
| | | la ejecución de los trabajos, completamente nivelado y | | |
| | | aplomado. | | |
| | | | | |
| | | | | |





| Nº Ud | Ud | Descripción | Precio unitario (sin IVA) | IMPORTE TOTAL (sin IVA) |
|--------------------------|--------|---|---------------------------------|----------------------------|
| 393,30 | m3 | Montaje y desmontaje de andamio tubular en volumen para colocación de cimbra de sujeción y plataforma de trabajo en reparación de bóvedas 2 lateral epístola , homologado con alquiler durante el tiempo que duren los trabajos, para trabajos hasta una altura de 18 metros, consistente en: montaje y desmontaje, separación a los paramentos y pilastras de 20-25 cm. aproximadamente, amarres a huecos mediante husillos con tacos de madera contrachapada y control periódico de su tensión y amarres a partes resistentes con tacos de expansión, químicos, especiales para ladrillo o sillares, etc., colocados cada 12 m2, con una resistencia a tracción de 300 kg, red de protección para caída de materiales, preparación de base, placas de apoyo al suelo sobre tacos de madera o durmientes, accesos de plataformas con trampilla y escaleras abatibles en su interior, barandilla superior con dos barras y rodapié, barandilla interior con 1 barra, todo según normativa de obligado cumplimiento sobre andamiajes, cumpliendo las medidas de seguridad necesarias, así como las indicaciones del coordinador en materia de seguridad durante la ejecución de los trabajos, completamente nivelado y aplomado, totalmente montado y desmontado. | 25,226 | 9.921,39 |
| 58.995,00 (393,3x150) | m3*día | Alquiler de andamio tubular en volumen para colocación de cimbra de sujeción en bóvedas 2 lateral epístola , con el objeto de sostener las piezas que conforman la bóveda hasta que adquiera la consistencia necesaria para su estabilidad completa, para una carga máxima de trabajo estimada de 1.200 kg/m2. Plataforma de trabajo en reparación de las bóvedas dañadas, homologado con alquiler durante el tiempo que duren los trabajos, para trabajos hasta una altura de 18 metros y control periódico de su tensión y amarres a partes resistentes con tacos de expansión, red de protección para caída de materiales, accesos de plataformas con trampilla y escaleras abatibles en su interior, barandilla superior con dos barras y rodapié, barandilla interior con 1 barra, todo según normativa de obligado cumplimiento sobre andamiajes, cumpliendo las medidas de seguridad necesarias, así como las indicaciones del coordinador en materia de seguridad durante | 0,087 | 5.132,57 |





| Nº Ud | Ud | Descripción | Precio unitario (sin IVA) | IMPORTE TOTAL (sin IVA) |
|-------------------|-------------|--|---------------------------------|----------------------------|
| | | la ejecución de los trabajos, completamente nivelado y aplomado. | | |
| 1,00 | ud | Montaje y desmontaje de escalera zanca de 14 m de altura para acceso de trabajadores a bóvedas dañadas. Homologado con alquiler durante el tiempo que duren los trabajos, consistente en: montaje y desmontaje, todo según normativa de obligado cumplimiento sobre andamiajes, cumpliendo las medidas de seguridad necesarias, así como las indicaciones del coordinador en materia de seguridad durante la ejecución de los trabajos, completamente nivelado y aplomado, totalmente montado y desmontado. | 1.123,60 | 1.123,60 |
| 150,00 (1x150) | ud*día | Alquiler de escalera zanca de 14 m de altura para acceso de trabajadores a bóvedas dañadas, todo según normativa de obligado cumplimiento sobre andamiajes, cumpliendo las medidas de seguridad necesarias, así como las indicaciones del coordinador en materia de seguridad durante la ejecución de los trabajos, completamente nivelado y aplomado. | 13,38 | 2.007,00 |
| 1,00 | ud TOTAL | Memoria de cálculo, instrucciones de montaje, manual de uso, identificación de riesgos específicos durante el montaje, planos de montaje y utilización. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO) | 2.450,00 | 2.450,00 34.107,67 € |

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 7.162,75 \in

| TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN | 34.107,67€ |
|--------------------------------------|-------------|
| IVA | 7.162,61 € |
| TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO | 41.270,28 € |

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA

La empresa adjudicataria deberá acreditar su capacidad de obrar y solvencia en los siguientes términos:





- Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA). Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla.
- Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).

Solvencia económica: para garantizarla se exige un volumen de negocio del orden del valor estimado del contrato lo que deberá acreditarse un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000,00 €). Se exige un volumen de negocio similar al del valor estimado del contrato.

Solvencia técnica: las empresas licitantes deberán haber realizado alquileres similares a los del objeto de contratación relativos al mismo CPV, realizados en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 80% del valor estimado, en la que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los dos criterios siguientes:

- **Precio**: Se otorgarán **90 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- Plazo: 10 puntos. La reducción de los plazos de montaje se valorará de la siguiente forma:
 - Se otorgarán hasta un total de 6 puntos a la oferta que presente un menor plazo de realización de montaje inicial de <u>bóvedas 1 lateral epístola</u>
 - Se otorgarán hasta un total de 4 puntos a la oferta que presente un menor plazo de desmontaje y montaje de <u>bóvedas 2 lateral epístola</u>

Para lo cual deberán indicar el plazo de montaje del andamio 1 lateral en días naturales desde la formalización del contrato y el plazo de desmontaje y montaje del andamio en lateral 2 desde que se haya concluido el lateral 1.





Las ofertas que presenten un menor plazo recibirán 6 y 4 puntos respectivamente. El resto de ofertas se valorarán de manera proporcional al plazo ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$M = M_{max} \cdot (S/t)$$

Siendo \mathbf{M} = puntuación obtenida por la oferta valorada, \mathbf{M}_{max} la puntuación máxima, \mathbf{s} = menor plazo de ejecución de todos los incluidos en las ofertas recibidas y \mathbf{t} = plazo de ejecución incluido en la oferta valorada. Las ofertas que no mejoren plazo recibirán cero puntos.

Se emplea por un lado, una fórmula proporcional para evaluar el criterio económico y por otro, dada la urgencia existente para la realización de los alquileres objeto de contratación, se valora la reducción del plazo de montaje de los andamios.

7. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo

8 de junio de 2018